

# PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE II

Materia

K. GIGLI

Tutora



## Fundamentación del desarrollo de "Alerta Género"

A partir de la capacitación en Ley Micaela de uno de los integrantes del equipo de trabajo, se identifica un conflicto común en el ámbito de la violencia de género; más allá de la des-construcción social y cultural por la que tenemos que trabajar. En todos los casos de violencia de género, la gran barrera para poder tomar acciones reactivas (las preventivas son parte del proceso de capacitación y del cambio generacional que se viene dando) es, como en muchas otras cuestiones, el exceso de procesos a realizar, causando, en la mayoría de las ocasiones, que se opte por desistir.

Esta lectura despertó la idea de desarrollar un sistema que permita que quien sufra de violencia de género, pueda realizar la correspondiente notificación de una manera ágil e intuitiva, a través de un dispositivo con el que la gran mayoría de los seres humanos contamos hoy día, el celular.

La implementación de la webapp está prevista para que se realice internamente en instituciones que busquen brindar a mujeres y disidencias una vía de comunicación privada y segura para hablar de situaciones de violencia.

# **Objetivos:**

- Brindar una opción ágil e intuitiva para que la víctima pueda notificar/contar lo que vivenció.
- Optimizar los tiempos burocráticos a través de un e-mail inmediato hacía la autoridad máxima de la institución o al contacto definido por el protocolo institucional para situaciones de violencia.
- Facilitar a la víctima un formulario que guíe al usuario a la hora de realizar un descargo respecto de su vivencia.
- Notificar a personal/área/autoridad pertinente/s ni bien se realiza el descargo.

A partir de los objetivos descritos, se espera lograr que más víctimas de violencia de género se sientan seguras a la hora de realizar el correspondiente descargo; para ello el formulario busca eliminar el



engorroso papeleo, la exposición presencial de la misma; generando una notificación inmediata a los destinatarios establecidos por la institución que haga uso de "Alerta Género".

#### **Destinatarios:**

- En primera instancia, la webapp está destinada a mujeres y disidencias víctimas de violencia de género dentro de la institución en la que esté funcionando.
- Instituciones privadas que, en la decisión de conocer y combatir las situaciones de violencias de género que suceden internamente de la misma, decidan hacer uso de la misma para un monitoreo activo.
- Instituciones privadas que busquen contar con un relevamiento/observatorio de situaciones de violencia de género intrainstitucionales.

## Método de aplicación/uso

Alerta Género será una webapp con formato de formulario intuitivo en la cual el usuario final podrá cargar los datos solicitados.

El acceso a la misma, será (preferiblemente) a través de un código QR en varios puntos de la institución (preponderando aquellos que brinden al usuario privacidad y cierto grado de seguridad); al escanear el mismo se redirigirá a la persona a la webapp que irá guiando al usuario para brindar datos de valor con el objetivo de generar acciones que permitan ayudar a la víctima.

Como bonus, Alerta Género contará con un apartado con información de valor referente a "Violencia de Género" y con material de capacitación en materia de la Ley Micaela.

En segunda etapa, se proyecta desarrollar algoritmos orientados a la ciencia de datos (estudio y tratamiento de datos) con el objetivo de poder generar informes de valor a partir del análisis y cruce de datos que permitan identificar situaciones a priori, o bien información que permita diseñar planes proactivos, en el mediano y largo plazo, a través de la concienciación en materia de violencia de género.